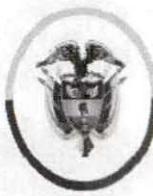


352



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., _____ de dos mil veinte (2020).

9 DEC 2020

Ref. Insolvencia persona natural no comerciante No. 2016-0803.

En atención a lo solicitado a folio 352 y para dar continuidad a la presente actuación, señálese la hora de las 9:30 am del día 2 del mes de MAYO de 2021, fecha en la que habrán de estar presentes las partes y los interesados en este asunto, para celebrar la audiencia ordenada por auto del 26 de febrero de 2020 (fl. 351).

Insteseles para que presten la debida colaboración a efectos de adelantar la audiencia aquí programada.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSE ÁVILA PAZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante
anotación en el Estado No. 416.

Hoy 10 DEC 2020
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES